

ARTÍCULO 3.- El señor Luís Feliz Báez, queda designado Director General de Enfermedades Infectocontagiosas y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

ARTÍCULO 4.- El Ing. William Sifres, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ARTÍCULO 5.- La señora Ana María Hernández, queda designada Subdirectora General de Migración.

ARTICULO 6.- El señor Luciano Ramírez Franco, queda designado Director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

ARTÍCULO 7.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 459-08 que confirma y nombra funcionarios del Estado en varias instituciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 459-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Antonio Pérez, queda confirmado Subadministrador General de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 2.- El señor Simón Cabrera, queda confirmado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 3.- El señor Octavio Romero, queda confirmado Subdirector de Pasaportes.

ARTÍCULO 4.- El señor Esteban García, queda confirmado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

ARTÍCULO 5.- El señor Eddy Lantigua, queda confirmado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 6.- El señor William Medrano, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 7.- El señor Carlos Antonio Veras, queda confirmado Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización Internacional de Aviación Civil y su Consejo, con sede en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 8.- El señor Leonel Martínez, queda confirmado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 9.- El señor José Delio Cabral, queda confirmado Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 10.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 460-08 que nombra los Miembros del Consejo Nacional de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 460-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Los señores: Mons. Jesús María de Jesús Moya, Oscar Padilla Medrano, Domingo de Prat y Miguel Antonio Roig, quedan confirmados Miembros del Consejo Nacional de Drogas.